



**NACIONES  
UNIDAS**

**HSP/EB.2023/21\***



**ONU-HABITAT**

**Programa de las  
Naciones Unidas para  
los Asentamientos Humanos**

Distr. general  
19 de septiembre de 2023

Español  
Original: inglés

---

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos  
Tercer período de sesiones de 2023  
Nairobi, 28 a 30 de noviembre de 2023  
Tema 16 del programa provisional\*\***

**Progresos en la aplicación de las recomendaciones del informe  
de 2022 de la Dependencia Común de Inspección sobre las  
conclusiones de su examen de la gestión y administración  
de ONU-Hábitat**

## **Progresos en la aplicación de las recomendaciones del informe de 2022 de la Dependencia Común de Inspección sobre las conclusiones de su examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat**

### **Informe de la Directora Ejecutiva**

#### **I. Introducción**

1. La Dependencia Común de Inspección es el único órgano de supervisión externo e independiente del sistema de las Naciones Unidas, y tiene el mandato de realizar evaluaciones, inspecciones e investigaciones de todo el sistema, así como también exámenes de la gestión y administración de las organizaciones por separado. Ese órgano realizó un examen de la gestión y la administración de ONU-Hábitat en el período comprendido entre 2021 y 2022, en el que cubrió cuatro áreas:

- a) Reforma de la gobernanza;
- b) Reestructuración y gestión de la Organización;
- c) Gestión financiera;
- d) Supervisión y evaluación.

2. El informe del examen consiguiente (JIU/REP/2022/1) contenía 8 recomendaciones oficiales y 24 oficiosas pensadas para mejorar la eficacia y la viabilidad generales de ONU-Hábitat. De las 8 recomendaciones oficiales, 1 estaba dirigida a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 2 a la Junta Ejecutiva, 4 a la Directora Ejecutiva y una al Secretario General.

3. Un inspector de la Dependencia Común de Inspección presentó el informe a la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2022. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe, exhortó a la

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 21 de noviembre de 2023.

\*\* HSP/EB.2023/10.

Directora Ejecutiva a que aplicase las recomendaciones y le solicitó que, durante el 2º o 3º período de sesiones de 2023 de la Junta, informase sobre los progresos en la aplicación de las recomendaciones.

## **II. Progresos en la aplicación de las recomendaciones**

4. El cuadro que comienza en la página 3 muestra el estado de aplicación de las recomendaciones oficiales y oficiosas derivadas del examen de la gestión y la administración. A fecha de 31 de agosto de 2023, 1 de las 8 recomendaciones oficiales no había sido aceptada, 4 habían sido aplicadas y 3 estaban en curso de aplicación. De las 24 recomendaciones oficiosas, 9 se habían aplicado (37,5 %), 14 estaban en curso de aplicación (58,3 %) y 1 no se había empezado a aplicar aún (4,2 %).

## **III. Decisión propuesta**

5. En cumplimiento de su mandato de consolidar la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia y la eficacia de ONU-Hábitat, así como de supervisar el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de los órganos de supervisión, la Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota del presente informe y recomendar medidas para seguir mejorando la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección.

**Progresos en la aplicación de las recomendaciones del informe de la Dependencia Común de Inspección de 2022 sobre las conclusiones de su examen de la gestión y la administración de ONU-Hábitat\***

<i>Núm. de recomendación</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Estado de aceptación</i>	<i>Estado de aplicación</i>	<i>Oficina responsable</i>	<i>Fecha de aplicación</i>	<i>Observaciones</i>
<b>Recomendaciones oficiales</b>						
Rec. 1	La Asamblea de ONU-Hábitat debería considerar la posibilidad de enmendar su reglamento, de conformidad con el artículo 71 del mismo, para aclarar mejor las distintas funciones y responsabilidades de cada uno de los órganos rectores de ONU-Hábitat. Dicha enmienda debería aprobarse antes de finales de 2024.	Aceptada	–	Asamblea de ONU-Hábitat	No aplicable	En su decisión 2/5, la Asamblea de ONU-Hábitat decidió que, dada la nueva estructura de gobernanza de ONU-Hábitat que se instituyó en 2019, era prematuro revisar el reglamento, y que se podría revisar más adelante.
Rec. 2	La Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat debería aprobar un presupuesto realista para el fondo destinado a fines generales de la Fundación, al que los Estados miembros deberían considerar la posibilidad de hacer contribuciones suficientes para que ONU-Hábitat pueda llevar a cabo su labor normativa, de importancia fundamental, con arreglo a su mandato y de forma coherente y sostenible.	Aceptada	Aplicada	Junta Ejecutiva	Marzo de 2023	La Directora Ejecutiva, tras consultar a la Contraloría de las Naciones Unidas y los Estados miembros, presentó un presupuesto realista. La presupuestación se hizo de forma acorde con los ingresos disponibles, con unas cuotas máximas fijas de 3 millones de dólares de los Estados Unidos para los fondos destinados a fines generales de la Fundación y 10 millones para los gastos de apoyo a los programas. La Junta Ejecutiva aprobó la cuota máxima, y con cierta periodicidad se envían cartas en las que se insta a los Estados miembros a que aporten la financiación adecuada.  Además, la Junta Ejecutiva, en su segundo período de sesiones de 2022, acogió con beneplácito la exploración de fuentes de financiación innovadoras por parte de ONU-Hábitat. En su primer período de sesiones de 2023, la Junta Ejecutiva acogió con beneplácito el informe de ONU-Hábitat sobre la escalabilidad, hasta 12 millones de dólares, y solicitó a la Directora Ejecutiva que informase sobre el nivel de escalabilidad a la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de 2024.
Rec. 3	La Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat debería establecer una escala indicativa de contribuciones voluntarias para el fondo destinado a fines generales de la Fundación antes de fines de 2023.	Aceptada	En curso de aplicación	Junta Ejecutiva	Dic. de 2024	La Junta Ejecutiva, en su primer período de sesiones de 2023, solicitó que el Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas prosiguiese sus debates acerca del presupuesto para fines generales (incluida la escala indicativa de contribuciones voluntarias) de la Fundación

\* Las recomendaciones figuran en el documento JIU/REP/2022/1.

<i>Núm. de recomendación</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Estado de aceptación</i>	<i>Estado de aplicación</i>	<i>Oficina responsable</i>	<i>Fecha de aplicación</i>	<i>Observaciones</i>
Rec. 4	La Directora Ejecutiva debe valerse de los recursos existentes para llevar a cabo las actividades sufragadas por el fondo para fines generales de la Fundación, y no debe considerar la posibilidad de realizar nuevas actividades hasta que se reciban las contribuciones adecuadas para dicho fondo.	Aceptada	Aplicada	SGAC	Dic. de 2023	de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente a 2024. ONU-Hábitat presentó el programa de trabajo y presupuesto para el Grupo de Trabajo Especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, donde indicó con claridad las limitaciones del presupuesto de 3 millones de dólares para poner en marcha actividades sufragadas con el fondo destinado a fines generales.
Rec. 5	A más tardar a finales de 2023, la Directora Ejecutiva debería elaborar un registro de riesgos institucionales, con inclusión de los propietarios de los riesgos y los planes de acción para cada riesgo, y garantizar que los riesgos críticos a los que se enfrenta ONU-Hábitat se vigilen periódicamente y se adopten las medidas necesarias.	Aceptada	En curso de aplicación	SGAC	Dic. de 2023	Los riesgos se determinan ahora en el plano de los proyectos, a través del sistema del Comité de Examen de los Programas, y se procederá a consolidarlos. Actualmente, la función de supervisión y control interno corresponde a los SGAC. Se está explorando la posibilidad de ceder en préstamo a un funcionario de gestión de los recursos institucionales al DEPCG para que con su apoyo se pueda completar el registro de riesgos.
Rec. 6	Dadas las actuales limitaciones financieras y la situación de la plantilla de la Secretaría de ONU-Hábitat, la Directora Ejecutiva debería aplicar con urgencia las principales recomendaciones de auditoría pendientes.	Aceptada	En curso de aplicación	SGAC	Dic. de 2023	En el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2022, la Directora Ejecutiva confirmó que para ella era prioritario aplicar las recomendaciones de la auditoría. Su objetivo era aplicar el 50 % de las recomendaciones pendientes antes del 31 de marzo de 2023.
Rec. 7	La Directora Ejecutiva debería examinar con el Secretario General de manera urgente los actuales problemas financieros y de recursos humanos y solicitar apoyo sustantivo y arreglos especiales, sin costo alguno para ONU-Hábitat, hasta que se asegure la estabilidad financiera del fondo para fines generales de la Fundación.	Aceptada	Aplicada	Oficina de la Directora Ejecutiva	Dic. de 2023	Esta recomendación se ha aplicado de la forma expuesta en la respuesta del DEPCG a la Dependencia Común de Inspección.
Rec. 8	El Secretario General debería, con carácter prioritario, abordar las cuestiones financieras y de recursos humanos que afectan a ONU-Hábitat, reevaluar su capacidad para cumplir su mandato y estudiar la forma de convertirla en una entidad más viable y sostenible.	Aceptada	Aplicada	DEPCG	Dic. De 2023	Se examinaron las cuestiones financieras y de recursos humanos que afectan a ONU-Hábitat y se abrieron seis plazas nuevas con cargo al presupuesto ordinario.

<i>Núm. de recomendación</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Estado de aceptación</i>	<i>Estado de aplicación</i>	<i>Oficina responsable</i>	<i>Fecha de aplicación</i>	<i>Observaciones</i>
<b>Recomendaciones oficiosas</b>						
<b>Reforma de la gobernanza</b>						
Rec. 1	Las respectivas Mesas de la Junta Ejecutiva y el Comité de Representantes Permanentes deberían considerar la posibilidad de celebrar reuniones conjuntas periódicas de las Mesas, por ejemplo, semestralmente, de manera que no se sobrecargue a la Secretaría pero se evite cualquier solapamiento y se mejore la armonización entre ambos órganos (véase el párr. 43).	Aceptada	Aplicada	Secretario de los Órganos Rectores	Dic. de 2023	Se están celebrando reuniones periódicas.
Rec. 2	Los Inspectores recomiendan que la Directora Ejecutiva enriquezca aún más el programa habitual de orientación inicial destinado a las delegaciones a fin de establecer y mantener un nivel similar de comprensión y conocimiento de ONU-Hábitat entre los delegados de los Estados miembros que promueva la participación activa de todas las delegaciones.	Aceptada	Aplicada	Secretario de los Órganos Rectores	Dic. de 2023	A principios de cada año natural, se ofrecen sesiones de orientación inicial a las delegaciones a fin de ayudarlas a entender la labor y el funcionamiento de ONU-Hábitat.
Rec. 3	Los Inspectores convienen en que hay un número considerable de documentos previos a los períodos de sesiones de los órganos rectores. Aunque es encomiable que la Secretaría prepare varios documentos con los limitados recursos actuales, los documentos previos a los períodos de sesiones deberían cumplir la decisión de la Junta Ejecutiva. La Directora Ejecutiva debería considerar la posibilidad de establecer un límite de palabras para los documentos previos a los períodos de sesiones, si todavía no se ha introducido.	Aceptada	Aplicada	Secretario de los Órganos Rectores	Dic. de 2023	Los documentos anteriores al período de sesiones cumplen las decisiones de la Junta Ejecutiva.
Rec. 4	Los Inspectores opinan que también es necesario que la Junta Ejecutiva priorice y racionalice sus solicitudes de presentación de informes a la Secretaría, con miras a aumentar la eficiencia de esta. Por ejemplo, la Junta Ejecutiva podría considerar la posibilidad de limitar los informes anuales	Aceptada	Aplicada	Junta Ejecutiva	Dic. de 2023	Se ha priorizado y racionalizado la presentación de informes a la Junta Ejecutiva.

<i>Núm. de recomendación</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Estado de aceptación</i>	<i>Estado de aplicación</i>	<i>Oficina responsable</i>	<i>Fecha de aplicación</i>	<i>Observaciones</i>
Rec. 5	previstos en el mandato sobre las actividades de ONU-Hábitat debido al escaso tiempo disponible para preparar la documentación entre cada período de sesiones de la Junta y los costos asociados, incluidos los de edición y traducción. Los inspectores sugieren que la Junta Ejecutiva racionalice y priorice los temas del programa para que, en el curso de los 2 o 3 días previstos para cada período de sesiones, solo se examinen las cuestiones que requieran una atención urgente por parte de la Junta, sin comprometer la calidad de los debates y garantizando una adopción de decisiones oportuna.	Aceptada	Aplicada	Junta Ejecutiva	Dic. de 2023	Las Mesas de la Junta Ejecutiva deciden los programas de las reuniones de la Junta Ejecutiva.
<b><i>Gestión financiera</i></b>						
Rec. 6	La Directora Ejecutiva debería seguir tratando de lograr una presupuestación más realista basada en los niveles de ingresos reales de los últimos años, con una mayor racionalización de los costos.	Aceptada	Aplicada	SGAC	Dic. de 2023	El programa y presupuesto anual de 2024 se basó en los niveles de ingresos previstos.
Rec. 7	Los Inspectores son de la opinión de que un mayor número de Estados miembros debería considerar la posibilidad de contribuir al fondo para fines generales de la Fundación, lo cual es fundamental para la gestión de la Organización y para que esta tenga una presencia normativa a nivel mundial y no esté basada en proyectos.	Aceptada	En curso de aplicación	Junta Ejecutiva	Dic. de 2024	
Rec. 8	Los Inspectores consideran que seguir ampliando la base de las contribuciones de los Estados miembros y mejorando la previsibilidad de la financiación del fondo para fines generales de la Fundación es fundamental para que ONU-Hábitat cumpla su mandato y los objetivos del plan estratégico para 2020-2023.	Aceptada	En curso de aplicación	SGAC	Dic. de 2024	
Rec. 9	Habida cuenta de que el fondo para fines generales de la Fundación es una fuente clave para la labor normativa de	Aceptada	Aplicada	SGAC	Dic. de 2023	En varias reuniones se ofrece información a los Estados miembros, que la agradecen.

<i>Núm. de recomendación</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Estado de aceptación</i>	<i>Estado de aplicación</i>	<i>Oficina responsable</i>	<i>Fecha de aplicación</i>	<i>Observaciones</i>
	ONU-Hábitat, los Inspectores opinan que la Secretaría debería proporcionar información pertinente y concisa a los Estados miembros para que puedan comprender todos los aspectos de la financiación, incluidas las repercusiones de los déficits del fondo, por ejemplo, enumerando las actividades en materia de labor normativa y los productos previstos que no pueden ejecutarse y materializarse en caso de que la financiación para fines generales sea insuficiente.					
<b>Reestructuración y gestión de la Organización</b>						
Rec. 10	Los Inspectores reiteran su llamamiento a los Estados miembros para que mejoren la situación financiera de la Organización mediante contribuciones destinadas a fines generales, de modo que pueda desarrollar su actividad de manera más estable y sostenible en el cumplimiento de su mandato.	Aceptada	En curso de aplicación	Junta Ejecutiva	Dic. de 2024	
Rec. 11	Establecidos la nueva política y el marco, y habida cuenta de que la Secretaría actualizó el manual de gestión basada en los resultados en 2021, es aconsejable realizar una formación de perfeccionamiento en materia de gestión basada en los resultados.	Aceptada	En curso de aplicación	DREECI	Dic. de 2024	Se llevan a cabo reuniones periódicas sobre la gestión basada en resultados en la sede de ONU-Hábitat y en las oficinas regionales.
Rec. 12	En vista de la función del Comité Ejecutivo, que consiste en asesorar a la Directora Ejecutiva, los Inspectores son del parecer que debería estar presidido por un funcionario superior que no sea la Directora Ejecutiva.	No aceptada	Sin iniciar	Directora Ejecutiva	Dic. de 2024	El Comité Ejecutivo es un órgano decisorio y consultivo. El Comité de Gestión de Programas, cuyo papel es consultivo, está presidido por el Director Ejecutivo Adjunto.
Rec. 13	Los Inspectores opinan que la Directora Ejecutiva debería mejorar la coordinación y la cooperación internas, por ejemplo, recabando las opiniones del personal que trabaja en las regiones y los países mediante la realización de encuestas periódicas al personal.	Aceptada	En curso de aplicación	Directora Ejecutiva	Dic. de 2024	Las encuestas al personal y las sesiones de preguntas y respuestas en las reuniones generales sirven para conocer las opiniones de los miembros del personal.

<i>Núm. de recomendación</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Estado de aceptación</i>	<i>Estado de aplicación</i>	<i>Oficina responsable</i>	<i>Fecha de aplicación</i>	<i>Observaciones</i>
Rec. 14	Se alienta además a la Directora Ejecutiva a que contrate a candidatos cualificados de los países infrarrepresentados o no representados, siempre que sea posible, para conseguir una diversidad geográfica más equilibrada entre el personal.	Aceptada	En curso de aplicación	Directora Ejecutiva	Dic. de 2024	El órgano central de examen pertinente examina las contrataciones y asesora a la Directora Ejecutiva sobre estas cuestiones.
Rec. 15	Los Inspectores elogian los esfuerzos desplegados por la Directora Ejecutiva para abordar la paridad de género en las categorías P-5 y D-1 y alientan a que continúen esos esfuerzos.	Aceptada	En curso de aplicación	Directora Ejecutiva	Dic. de 2024	Hay una mejora significativa y continua en la paridad de género en ONU-Hábitat.
Rec. 16	Los inspectores opinan que debería fomentarse un plan de rotación del personal, teniendo en cuenta el interés de ONU-Hábitat por equilibrar y conectar sus actividades normativas y operacionales, así como sus esfuerzos por aplicar la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.	Aceptada	Aplicada	Directora Ejecutiva	Dic. de 2023	Constituye una prueba el hecho de que la Oficina de la Directora Ejecutiva se haya trasladado de la Oficina Regional para los Estados Árabes con el fin de asumir funciones nuevas en el primer trimestre de 2023.
Rec. 17	La Directora Ejecutiva debería abordar las percepciones negativas del personal respecto de la coherencia y la transparencia en la gestión de los recursos humanos, aplicando y demostrando el mayor grado de cumplimiento, transparencia y comunicación en la gestión de los recursos humanos, como en los procesos de contratación y promoción, para evitar la percepción de falta de equidad y los motivos de frustración y rumor.	Aceptada	En curso de aplicación	Oficina de la Directora Ejecutiva	Dic. de 2024	Los procesos de contratación y promoción se guían por las instrucciones administrativas que publica la Secretaría de las Naciones Unidas.
Rec. 18	Habida cuenta de la situación de financiación de ONU-Hábitat, que sufraga aproximadamente el 90 % de su actividad con fondos para fines específicos, los Inspectores recomiendan que la Directora Ejecutiva examine la cuestión de la duración de los contratos de consultoría con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas.	Aceptada	Aplicada	SGAC, Oficina de la Directora Ejecutiva	Dic. de 2024	



<i>Núm. de recomendación</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Estado de aceptación</i>	<i>Estado de aplicación</i>	<i>Oficina responsable</i>	<i>Fecha de aplicación</i>	<i>Observaciones</i>
Rec. 19	Los Inspectores exhortan a la Directora Ejecutiva a que elabore una estrategia de gestión de los conocimientos que garantice un enfoque institucional de la gestión sistemática del conocimiento, y que imparta la formación correspondiente al personal.	Aceptada	En curso de aplicación	DREECI	Dic. de 2024	Existe una estrategia de gestión de los conocimientos. Se actualizará teniendo en cuenta la nueva estructura organizativa de ONU-Hábitat.
Rec. 20	Es necesario vigilar estrechamente el desempeño de cada proveedor de servicios, especialmente de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y deberían establecerse los criterios de selección utilizados para escoger a esos proveedores de servicios entre la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el PNUD y la UNOPS, a fin de garantizar la transparencia y evitar la confusión.	Aceptada	En curso de aplicación	SGAC	Dic. de 2024	Para seleccionar proveedores de servicios se emplean determinados criterios.
<b><i>Supervisión y evaluación</i></b>						
Rec. 21	La OSSI, como función independiente, debería presentar sus informes a la Junta Ejecutiva.	Aceptada	En curso de aplicación	Secretario de los Órganos Rectores	2024	La Oficina de Servicios de Supervisión Interna rendirá informe a la Junta Ejecutiva.
Rec. 22	Los Inspectores alientan a la Directora Ejecutiva a que actualice el estado de la aceptación y la aplicación de las recomendaciones de la DCI en el sistema de seguimiento web de la Dependencia.	Aceptada	En curso de aplicación	Dependencia de Evaluación Independiente	Continua	El sistema permite la fácil actualización de las recomendaciones dirigidas a la Directora Ejecutiva. Sin embargo, es dificultoso actualizar las recomendaciones dirigidas a los órganos rectores antes de que estos adopten alguna decisión.
Rec. 23	Los Inspectores recomiendan que se revise y actualice la política de evaluación [de ONU-Hábitat adoptada en 2013], por ejemplo, reflejando los cambios recientes en la estructura de gobernanza y en la Secretaría.	Aceptada	En curso de aplicación	Dependencia de Evaluación Independiente	Dic. de 2023	La Dependencia de Evaluación Independiente elaboró el proyecto de política de evaluación revisado de 2023, el cual se dio a conocer al personal pertinente y a los miembros del Comité de Gestión de Programas, que hicieron sus observaciones al respecto. El proyecto está a la espera de que el Comité Ejecutivo lo debata y acepte, y de que la Directora Ejecutiva lo apruebe. Se ha actualizado sobre la base de los requisitos de la nueva instrucción administrativa de evaluación en la Secretaría de las Naciones Unidas y de la recomendación de la Dependencia Común de Inspección.

**HSP/EB.2023/21**

<i>Núm. de recomendación</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Estado de aceptación</i>	<i>Estado de aplicación</i>	<i>Oficina responsable</i>	<i>Fecha de aplicación</i>	<i>Observaciones</i>
Rec. 24	Los Inspectores recomiendan que la Dependencia de Evaluación Independiente rinda informe directamente a la Junta Ejecutiva de forma periódica.	Aceptada	En curso de aplicación	Directora Ejecutiva/ Director Ejecutivo Adjunto	Dic. de 2024	La Dependencia de Evaluación Independiente rendirá informe a la Junta Ejecutiva.

*Abreviaciones:* DEPCG = Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión; DREECI = División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación; SGAC = Servicios de Gestión, Asesoría y Cumplimiento.